En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si, desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, se han creado materiales informativos y de consentimiento en diversos formatos de manera que resulten accesibles y comprensibles a todas las personas para todos los ámbitos de la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- Desde la aprobación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, ¿se han creado materiales informativos y de consentimiento en diversos formatos de manera que resulten accesibles y comprensibles a todas las personas para todos los ámbitos de la Administración Foral?

2.- ¿Cuáles y en qué fechas?

3.- ¿En qué formatos (lectura fácil, sistema braille, letra ampliada o en otros sistemas alternativos)?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido